



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2008-00218

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: HECTOR JAVIER ARIAS VELASQUEZ
EJECUTADO: PROPAGANDAS APOLO
RADICACIÓN: 6300140030082008-0021800

Mediante el escrito que antecede, el señor BORIS HERNANDEZ CARDONA, como propietario del establecimiento de comercio Propagandas Apolo y actuando a través de apoderado judicial, solicita el levantamiento de las medidas de embargo decretadas en éste asunto.

De acuerdo a lo anterior y como el presente proceso se encuentra terminado y archivado por sentencia calendada el 20 de abril de 2010, en virtud a que el despacho se declaró inhibido para decidir de fondo la demanda y que en dicha providencia se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que expida el oficio respectivo con destino a la Cámara de Comercio de la ciudad, enterándolo del levantamiento del embargo y secuestro del establecimiento de comercio denominado PROPAGANDAS APOLO comunicada mediante oficios Nos. 0982 del 3 de junio de 2008, 1286 del 17 de julio de 2008, 1975 del 18 de noviembre de 2008, los cuales quedan sin vigencia.

NOTIÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

9 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fcff5e1aba79e694b27bbb7c6e34737c106d0d659d267af56c05f34f632afad**

Documento generado en 08/06/2023 08:06:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>